

Términos y Condiciones Aniversario 50 DHL

La presente promoción (en adelante la "Promoción") cuyo organizador es DHL EXPRESS (Chile) Ltda. (en adelante, el "Organizador") con domicilio social en calle Rio Itata N° 5691, Parque Industrial Enea, Pudahuel, Santiago de Chile es válida a partir de las 08:00 del día 1 de septiembre de 2019 hasta las 23:59 del día 30 de Septiembre de 2019, (en adelante el "Plazo de Vigencia") y se desarrollará en el territorio de la de la República de Chile (en adelante el "Territorio").

I. Medios de difusión:

La promoción será difundida a través del fan page de DHL Express Latinoamérica en Facebook, <https://www.facebook.com/DHLLATAM/> (en adelante la "Fan Page") adicionalmente los consumidores podrán encontrar los términos y condiciones de la "Promoción" en el sitio www.aniversario50dhl.com

II. Participantes:

1. La sola participación en la presente Promoción implica el conocimiento y la aceptación incondicional de las presentes Bases y Condiciones (en adelante las "Bases") y de las decisiones que adopte el Organizador, conforme a derecho, sobre cualquier cuestión relacionada con la Promoción.

2. Se entiende como participante a la persona física, mayor de 18 años, que cumpla con los requisitos de participación descritos en las presentes Bases y lean, comprendan y acepten las mismas.

3. Quedan expresamente excluidos de participar en la Promoción las siguientes personas:

- Los empleados del Organizador, sus cónyuges y familiares hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y unión civil.

- Los empleados de las agencias de publicidad e internet intervinientes en la Promoción, sus cónyuges y familiares hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y unión civil.

III. Mecánica:

1. A fin de participar en la promoción los Participantes deberán adquirir cualquiera de los productos que se detallan a continuación y registrar los números de guía de envíos internacionales realizados con DHL Express en www.aniversario50dhl.com. Los productos participantes incluyen:

- Express Easy International (Doc and NonDoc)

- Express Worldwide (Doc and NonDoc)
- Envíos hechos a través de la plataforma de Compra Fácil (<https://comprafacil.dhl.com>)

2. La Promoción consiste en la posibilidad de participar de un sorteo, siempre y cuando se cumplan todas y cada una de las condiciones previstas en las Bases, para ser acreedor de una (1) entrada doble para asistir al concierto de la gira Shine a light de Bryan Adams, el día 22 de Octubre en – Chile (Santiago), (en adelante denominado el “Premio”).

3. Requisitos para participar en el Promoción:

a. Solo aplica para clientes que realicen sus envíos a través de un punto de atención de DHL Express con pago en efectivo, tarjeta de crédito o débito. No aplica para clientes corporativos que posean cuenta corriente con DHL Express.

b. Los participantes deberán registrar los números de guía de envíos internacionales hechos durante el plazo de vigencia en el sitio www.aniversario50dhl.com;

c. Los participantes deberán registrarse en el sitio www.aniversario50dhl.com con sus datos personales, incluyendo su RUT. Solo será válida una participación por RUT.

d. Los participantes deberán registrar todos los envíos que hayan realizado a través de los productos participantes.

4. Los participantes que hayan registrado al menos una guía válida, entrarán en un sorteo electrónico el cual seleccionará aleatoriamente al ganador de una (1) entrada doble para el concierto de la gira Shine a light de Bryan Adams el día 22 de Octubre en el Movistar Arena, Santiago de Chile.

5.-Al finalizar del "Plazo de Vigencia" se llevarán a cabo 1 sorteo, donde se seleccionará de forma aleatoria a 2 ganadores. Cada ganador recibirá 1 “Premio”.

6.-El sorteo consistirá en seleccionar un (1) número de guía de la base de registros, para ejecutar dicho sorteo se utilizará la tómbola electrónica.

7. Los ganadores de la Promoción serán difundidos en la Fan Page el día 15 de octubre a las 12:00 hrs

IV. Descalificación y Otras Condiciones

1. El Organizador no se hace responsable de los gastos en los que incurra el ganador para desplazarse hacia y desde el estadio donde se realizara el concierto, como tampoco de gastos asociados al evento no incluidos en la entrada.

2. El Organizador responde por las entradas al concierto de la gira Shine a light de Bryan Adams el día 22 de Octubre en el Movistar Arena, Santiago Chile, hasta el momento de la entrega de las mismas, ya que una vez recibidas por su ganador, la responsabilidad es exclusiva del ganador, quien se compromete a no revenderlas ni cederlas.

3. Cualquier tipo de fraude, o de intento del mismo, al igual que cualquier incumplimiento de estas Bases, dará lugar a que el participante sea descalificado de la Promoción. El Organizador podrá verificar el fraude, el intento de fraude, o el incumplimiento, por cualquier medio que considere pertinente. Se entiende por fraude:

- Registrarse más de una vez con el mismo RUT;
- Utilizar robots informáticos;

Ingresar números de transportación falsos o duplicados

- Alterar el ingreso de datos de manera ilegal;
- Alterar, destruir, suprimir, robar o interceptar datos personales y del Organizador;
- Alterar, bloquear o realizar cualquier acto que impida mostrar o acceder a cualquier contenido, información o servicio del portal web;
- Acceder de manera no autorizada a la Fan Page o a la Trivia mediante técnicas automatizadas;
- Suplantar identidades incluyendo perfiles falsos de Facebook;
- Inyectar código malicioso, ejecutar scripts, interceptar credenciales y sesiones, manipular objetos, archivos directorios o llaves, re-direccionar el portal web hacia otros sitios web;
- Realizar ataques de denegación de servicio;
- Utilizar software para cambiar u ocultar las direcciones IP para acceder a la Fan Page;
- Realizar análisis de vulnerabilidades y pruebas de intrusión sobre la Fan Page;
- Realizar 2 o más participaciones desde una misma dirección IP;
- Suplantar el sitio web para capturar datos personales.

4. No se permitirá:

a. Realizar cualquier práctica abusiva, restrictiva, de acoso o amenaza en contra de los demás participantes y/o de terceros.

b. Publicar, transmitir, facilitar la publicación o transmisión de contenidos obscenos, pornográficos, difamatorios, abusivos, ofensivos, profanos o que en forma alguna violen derechos de terceros.

- c. Utilizar la actividad o la plataforma empleada con fines ilegales.
- d. Utilizar la actividad o la plataforma empleada para la obtención de datos o información de terceros.
- e. Publicar contenido protegido por derechos de autor o propiedad industrial que no le pertenece, o del cual no cuenta con las autorizaciones necesarias.
- f. Interferir o intentar interferir con el funcionamiento adecuado del sitio de la actividad.
- g. No podrán ganar perfiles falsos, ni que hayan sido creados con menos de 15 días de anticipación al inicio de la actividad.
- h. No se aceptarán comentarios repetidos tipo spam, los usuarios que incurran en este hecho no serán tenidos en cuenta.
- i. Se tomarán como válidos los registros de guías que:
 - 1) Amparen envíos internacionales
 - 2) Hayan sido hechos a través de puntos de venta DHL Express y/o a través de la plataforma de Compra Facil
 - 3) Hayan sido hechos durante la vigencia de la promoción
 - 4) No estén duplicados
- j.-Los envíos pagados a cargo de una cuenta con DHL Express no serán considerados como válidos

V. Premio:

1. Se define como "Premio" una (1) entrada doble para asistir al concierto de la gira Shine a light de Bryan Adams, el día 22 de Octubre en – Chile (Santiago)
2. La participación en la presente Promoción es personal e intransferible del participante que ha cumplido con los requisitos previstos en estas Bases. El Participante ganador no podrá exigir el cambio o reemplazo del Premio, ni/o su valor en dinero en efectivo.
3. Todo impuesto que deba tributarse sobre o en relación con el Premio y/o toda suma de dinero que deba abonarse por cualquier concepto al estado de Chile, u otros entes gubernamentales con motivo de la organización de la Promoción o del ofrecimiento del Premio, así como todo gasto al que deba incurrir el ganador para acceder al mismo, serán a exclusivo cargo de éste último.

4. El Organizador no será responsable por los daños, perjuicios o pérdidas ocasionados a los participantes o a terceros, en sus personas o bienes, con motivo o en ocasión de su participación en la Promoción; ni por desperfectos técnicos, errores humanos o acciones deliberadas de terceros que pudieran interrumpir o alterar el normal desarrollo de la Promoción.

VI. Forma de contacto de los ganadores y entrega de premios:

1. El día viernes 4 de octubre a las 12:00 hrs, el Organizador dará a conocer al ganador de la Promoción por medio de un post en la misma Fan Page, indicándole que es ganador y comunicándole los pasos para reclamar el Premio.

2. El ganador deberá retirar el Premio en el Punto de Venta de DHL Express a convenir ubicado en Santiago, presentando su cedula nacional de Identidad (CDNI). El ganador deberá de presentar los tickets de compra que amparen los números de envío registrados.

El ganador tiene tiempo hasta las 16 hrs del día 21 de Octubre de 2019. Si ganador no retira el Premio dentro del plazo indicado, perderá todo derecho al mismo.

3. En caso de que no se logre establecer contacto con el ganador, o el mismo no cumpla con los requisitos de la Promoción, sea descalificado bajo los criterios descritos en la sección II y IV o no sea posible hacer entrega del Premio por motivos ajenos al Organizador, se procederá a contactar al participante que resulte elegido en un nuevo sorteo; si éste último no logra ser contactado, se procederá a contactar al participante que resulte elegido en el tercer sorteo; si éste último no logra ser contactado, se procederá a contactar al participante que resulte elegido en un nuevo sorteo, se realizará un máximo de 25 sorteos para elegir a un ganador, si éste último no logra ser contactado se procederá a declarar el premio desierto

4. El ganador deberá firmar un acta que certifica la entrega del Premio y su recibo a satisfacción, además deberá suministrar una fotocopia de su cedula de identidad nacional. Sin el cumplimiento de la totalidad de lo anteriormente descrito, el ganador no podrá recibir su Premio.

VII. Autorización tratamiento de datos personales

El Organizador protegerá la Base de Datos de acuerdo con los estándares impuestos por la normativa vigente y las reglas que razonablemente brinden integridad y seguridad a los

datos personales que contiene. Al momento de facilitar al Organizador sus datos personales, los Participantes prestan expreso consentimiento para que tales datos puedan ser utilizados por el Organizador con fines publicitarios y de marketing en general. La información de los Participantes será tratada en los términos previstos por la Ley de protección de vida privada o Ley N°19.628. El Organizador almacenará únicamente el nombre, apellido, número telefónico y el correo electrónico de los Participantes. El titular de los datos podrá, en cualquier momento, solicitar el retiro o bloqueo de su nombre de la Base de Datos, enviando un correo electrónico a clmarketing@dhl.com.

VIII. VARIOS:

1. Las marcas, nombres comerciales, enseñas, gráficos, dibujos, diseños y cualquier otra figura que constituya propiedad intelectual o industrial y que aparezca en la cuenta de Fan Page del Organizador, están protegidos a favor del mismo, de conformidad con las disposiciones legales sobre la materia. En consecuencia, los elementos aquí referidos no podrán ser utilizados, modificados, copiados, reproducidos, transmitidos o distribuidos de ninguna manera y por ningún medio, salvo autorización previa, escrita y expresa de del Organizador. Los contenidos protegidos de conformidad con el párrafo anterior, incluyen textos, imágenes, ilustraciones, dibujos, diseños, software, música, sonido, fotografías y videos, además de cualesquier otros medios o formas de difusión de dichos contenidos.
2. El Organizador podrá suspender o modificar total o parcialmente las presentes Bases cuando se presenten circunstancias no imputables al mismo o no previstas en estas Bases o que constituyan caso fortuito o fuerza mayor no imputable al mismo, sin que ello genere derecho a compensación alguna a favor de los participantes.
3. Toda relación que en virtud de la Promoción se genere entre los participantes y el Organizador será regida y concertada en total sujeción a las leyes de la República de Chile, renunciando los participantes a cualquier otra ley a cuya aplicación pudiera tener derecho. Asimismo, resultarán competentes para dirimir cualquier controversia o procedimiento legal que surja entre el Organizador y los participantes los Tribunales Ordinarios de Justicia de la ciudad de Santiago de Chile, cualquiera sea la causa de la acción o el reclamo, con renuncia expresa por parte suya a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponderle.
4. Facebook no patrocina, ni avala, ni garantiza ni administra de modo alguno esta actividad, como tampoco está asociado con ella, ni se hace responsable por el funcionamiento de la convocatoria como tampoco de la determinación de los ganadores o entrega de premios. Con la participación en la actividad, los usuarios no adquieren vínculo de ninguna naturaleza con Facebook y en consecuencia aquella no estará llamada a resolver ni responder inquietudes, quejas, reclamos o cualquier otra comunicación que se realice.